



Preguntas Frecuentes:

Sobre la Consejería de Educación.

- ¿Qué países cubren la Demarcación de la Consejería de Educación?
- ¿Cuál es la dirección de la Consejería de Educación?
- ¿Cómo contactar con la Consejería de Educación?
- ¿Puedo presentarme en las oficinas de la Consejería de Educación sin cita?

Realizar estudios de educación básica en España

- Quiero que mis hijos menores terminen la Secundaria en España, ¿qué trámites debo realizar?
- ¿Pueden mis hijos estudiar dentro del sistema español no universitario y obtener una titulación española?

Trámite de Homologación de títulos no universitarios

- ¿En la Consejería de Educación puedo realizar el trámite de homologación de bachillerato?
- Una vez que he presentado el trámite de homologación de bachillerato, ¿cómo puedo darle seguimiento?

Necesito presentar la prueba PCE / EVAU para entrar a una universidad española

- ¿Dónde se puede encontrar información sobre la realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad PCE y EVAU?
- ¿En dónde se encuentra ubicado el Centro de la UNED en México?

Trámite de Homologación y /o Equivalencia de títulos universitarios

- ¿Cuál es la diferencia entre una homologación o una equivalencia a título universitario?
- Quiero continuar mi carrera en España ¿tengo que hacer una convalidación o una homologación?
- ¿En la Consejería de Educación puedo realizar el trámite de homologación de un título universitario?
- Una vez que he presentado el trámite de homologación de mi título universitario, ¿cómo puedo darle seguimiento?
- Tengo problemas con la Sede Electrónica del Ministerio ¿la Consejería me puede apoyar?



Quiero ir a estudiar a España un grado, master o doctorado

¿Dónde puedo consultar la oferta académica?

¿Dónde puedo informarme sobre becas y ayudas para estudiar en España?

Quiero hacer un intercambio académico, ¿a dónde debo dirigirme?

¿Cómo puedo saber si la oferta de una universidad es oficial o propia?

¿Cuál es la diferencia entre un título propio y un título oficial?

Legalización, apostilla y compulsas de documentos

¿Cuál es la diferencia entre los trámites de legalización, Apostilla y Compulsa?

¿Dónde puedo apostillar mi título español para que tenga validez en México?

¿Dónde puedo apostillar mis documentos mexicanos para tengan validez en España?

¿En la Consejería de Educación puedo obtener información sobre cómo revalidar un título español en México?

¿En la Consejería de Educación puedo solicitar una compulsas de documentos académicos?

Información sobre visados y renovación de pasaportes

¿En la Consejería de Educación se pueden tramitar visados?

¿En la Consejería de Educación puedo obtener información sobre expedición o renovación de pasaportes españoles?

Retiro de títulos universitarios

En la Consejería de Educación puedo retirar el título universitario que me enviaron desde la Universidad española donde estudié

Otras Consultas

En la Consejería de Educación me pueden orientar si estoy interesad@ en trabajar en España?

¿Puedo solicitar información sobre el MIR (Médico Interno Residente)?

Me estan solicitando presentar la equivalencia de notas de mi carrera ¿cómo o dónde puedo tramitarlas?



Preguntas Frecuentes:

Sobre la Consejería de Educación.

¿Qué países cubren la Demarcación de la Consejería de Educación?

La Consejería de Educación tiene su sede en México, sin embargo, dentro de su ámbito de acción se encuentran Guatemala, El Salvador, República Dominicana, Cuba, Panamá, Nicaragua, Honduras y Costa Rica. Cualquier interesado en presentar algún trámite en el ámbito de educación residente de alguno de estos países, podrá acudir a la representación diplomática de España en su país.

Para cualquier consulta relacionada con estudios en España pueden dirigirse al correo: información.mx@educacion.gob.es

¿Cuál es la dirección de la Consejería de Educación?

Nos encontramos ubicados en la Ciudad de México, en la calle de Hamburgo 6, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600.

¿Cómo contactar con la Consejería de Educación?

Puede plantear todas sus dudas y comentarios al correo electrónico: informacion.mx@educacion.gob.es o bien al número de teléfono 5512097654 ext. 100 y 105 en un horario de atención de 09 a 13hrs de lunes a viernes.

También puede contactarnos a través de nuestras RRSS.

Facebook: <https://www.facebook.com/ConsEduEspMex>

Twitter: [@consejeriaedumx](https://twitter.com/consejeriaedumx) Instagram: [@conseduespmex](https://www.instagram.com/conseduespmex)

¿Puedo presentarme en las oficinas de la Consejería de Educación sin cita?

No, a partir de enero de 2024 no hay citas presenciales ni solicitud de video llamadas. Las citas presenciales podrán ser gestionadas exclusivamente para la entrega de títulos universitarios.

Se deberá solicitar información al correo: informacion.mx@educacion.gob.es





Realizar estudios de educación básica en España

Quiero que mis hijos menores terminen la Secundaria en España, ¿qué trámites debo realizar?

Los requisitos de acceso a estudios inferiores a estudios de Secundaria en España (E.S.O.) deberán de ser revisados con los centros de estudio y con las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas correspondientes.

El trámite de homologación no procederá para estudios inferiores a 3º de Secundaria. Puede revisar los centros de educación Secundaria en el siguiente enlace:

<https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/centros-docentes/portada.html>

Puede revisar el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades, donde aparecen únicamente los títulos oficiales reconocidos por el Ministerio de Universidades:

<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios>

¿Pueden mis hijos estudiar dentro del sistema español no universitario y obtener una titulación española?

Sí, a través de los centros de convenio o centros españoles en el exterior. Puede revisar toda la información al respecto en la página web de Acción Educativa Exterior:

<http://www.educacionyfp.gob.es/mc/accion-exterior/inicio.html>

También podrán estudiar en el sistema español a través el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) proporciona, a través del Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia, atención educativa para los niveles de educación primaria, secundaria obligatoria y para adultos, bachillerato y estudios de formación profesional a los ciudadanos españoles en el exterior y a aquellas personas que, aun residiendo en territorio nacional, se ven imposibilitadas para recibir enseñanza a través del régimen ordinario:

Para más información puede consultar: <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/cidead/el-cidead.html>





Trámite de Homologación de títulos no universitarios

¿En la Consejería de Educación puedo realizar el trámite de homologación de bachillerato?

Si, la homologación de Bachillerato consiste en revalidar sus estudios extranjeros en España.

Puede revisar el trámite en: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-alciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulosextranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html>

Además de presentarlo en la Consejería de Educación de la Embajada de España en México. También es posible realizar el trámite en los Consulados Generales de España en Guadalajara o Monterrey.

Una vez que he presentado el trámite de homologación de bachillerato, ¿cómo puedo darle seguimiento?

Deberá haber creado una cuenta en la Sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, previo a la presentación de la documentación, ahí podrá dar seguimiento al trámite y descargar su credencial de homologación una vez que haya concluido el procedimiento.

Puede acceder a la Sede Electrónica en el siguiente enlace: <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/plogin.ijsip>

Necesito presentar la prueba PCE / EVAU para entrar a una universidad española

¿Dónde se puede encontrar información sobre la realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad PCE y EVAU?

Las pruebas de acceso a la universidad son competencia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en México y se pueden presentar en la sede de la UNED en México.

Puede plantear todas las dudas al respecto en el siguiente correo: info@mexico-df.uned.es o a través del número telefónico 55 1209 0700 en la extensión 110.

¿En dónde se encuentra ubicado el Centro de la UNED en México?

La UNED comparte instalaciones con la Consejería de Educación, en la calle de Hamburgo 6, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.





Trámite de Homologación y /o Equivalencia de títulos universitarios

¿Cuál es la diferencia entre una homologación o una equivalencia a título universitario?

La **homologación**, es la convalidación oficial en España de un título de educación superior (o de ciertas asignaturas cursadas) obtenido en el extranjero. Este trámite es necesario, cuando el título que se pretenda homologar se refiera al ejercicio de una profesión regulada, es decir, a un conjunto de actividades profesionales para cuyo ejercicio se exija estar en posesión de determinadas cualificaciones profesionales.

Para más información sobre las profesiones reguladas puede consultar el Anexo 1 del [“Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre”](#)

La **equivalencia** se aplica en aquellos casos que deseen realizar el reconocimiento de un título relativo a una profesión no regulada y en este caso directamente se reconoce que el título obtenido en el país de origen es equiparable a uno en España.

Quiero continuar mi carrera en España ¿tengo que hacer una convalidación o una homologación?

No es posible solicitar una homologación de estudios inconclusos. La convalidación de materias para poder continuar su licenciatura en una universidad española es competencia exclusiva de la universidad de su preferencia.

Para más información acerca de este trámite de convalidación, ha de dirigirse a la universidad española donde quiere continuar sus estudios.

¿En la Consejería de Educación puedo realizar el trámite de homologación de un título universitario?

No, a partir de noviembre de 2023, el trámite se realiza de manera online a través de la sede electrónica del **Ministerio de Universidades**. Esta oficina solo tiene competencia para proporcionar información general del procedimiento.

La homologación de título universitario consiste en revalidar sus estudios extranjeros para que tengan la misma validez que un grado español.

Puede revisar información solo el trámite en: [Homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos oficiales universitarios españoles de Grado o Máster que den acceso a profesión regulada en España - Ministerio de Ciencia,](#)





[Innovación y Universidades - Procedimientos ámbito Universitario \(sede.gob.es\)](#)

¿Una vez que he presentado el trámite de homologación de mi título universitario, ¿cómo puedo darle seguimiento?

Deberá haber creado una cuenta en la Sede electrónica del Ministerio Universidades para poder iniciar el trámite, con ese usuario podrá informarse acerca del desarrollo del trámite.

Puede acceder a la Sede Electrónica en el siguiente enlace: <https://universidades.sede.gob.es/>

Tengo problemas con la Sede Electrónica del Ministerio ¿la Consejería me puede apoyar?

No, para cualquier problema o incidencia con la plataforma de la Sede electrónica del Ministerio de Universidades, deberá contactarlos directamente y detallar las dificultades que presenta al registrar su solicitud, ya que nosotros no tenemos competencia en el uso de esa plataforma ni en la gestión de las solicitudes.

Atención a la Ciudadanía: <https://www.ciencia.gob.es/Servicios.html>

Quiero ir a estudiar a España un grado, master o doctorado

¿Dónde puedo consultar la oferta académica?

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Ministerio de Universidades cuentan con dos buscadores de titulaciones universitarias: <http://siju.universidades.gob.es/QEDU/>

RUCT - Registro de Universidades Centros y Títulos: en este registro podrás encontrar información sobre universidades y títulos reconocidos por el Ministerio de Universidades:

<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios>

¿Dónde puedo informarme sobre becas y ayudas para estudiar en España?

Existen muchas instituciones públicas y privadas que ofrecen becas para estudiar en España.

Puede revisar el buscador de becas del SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación).

<http://sepie.es/internacionalizacion/buscadores/becas.html>





Quiero hacer un intercambio académico, ¿a dónde debo dirigirme?

Los intercambios académicos son competencia de las propias universidades de origen y destino. Deberá de dirigirse al área de internacionalización de su facultad para que le ofrezcan información específica sobre convenios de intercambio con universidades españolas.

¿Cómo puedo saber si la oferta de una universidad es oficial o propia?

Si la universidad que has elegido se encuentra dentro del catálogo de Universidades, RUCT, entonces si está avalada por el Ministerio de Universidades para emitir Títulos Españoles Oficiales.

Accede al catalogo desde: <https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios>

¿Cuál es la diferencia entre un título propio y un título oficial?

Las titulaciones oficiales son aquellas que están reconocidas por el Ministerio de Universidades, tienen validez a efectos académicos y profesionales y son susceptibles de homologación en el extranjero. Estas titulaciones te dan acceso a estudios de Doctorado.

Las titulaciones propias de las universidades españolas tendrán efectos profesionales y se legalizarán ante notario. Estas titulaciones no te dan acceso a estudios de Doctorado, pero podrás encontrar una gran oferta de titulaciones con características propias y novedosas.

Legalización, apostilla y compulsa de documentos

¿Cuál es la diferencia entre los trámites de legalización, Apostilla y Compulsa?

- **Legalización:** es el trámite previo al de Apostilla, este deberá de realizarse generalmente (para documentos académicos) en la Secretaría de Educación del lugar de expedición del documento. Con este trámite se pretende dar fe a la firma que aparece en el documento.
- **Apostilla:** tras la legalización de firmas (cuando proceda), deberá de Apostillarse para que el documento tenga validez en los países firmantes del convenio de la Haya. El trámite se realizará en la Secretaría de Gobernación correspondiente.





- **Compulsa:** la compulsión de documentos es para dar fe de que una copia es exactamente igual al original. Este trámite podrá realizarse en los Consulados Generales de España o bien en las Consejerías en el exterior cuando tengan competencia sobre el trámite que se desea presentar. Para trámites de homologación o inscripción a la universidad española, podrán realizarse sin coste en la Consejería de Educación.

¿Dónde puedo apostillar mi título español para que tenga validez en México?

La apostilla de la Haya de documentos españoles únicamente puede realizarse en España y consta de dos procesos. El primero es legalizar la firma ante el Ministerio de Educación y posteriormente el trámite de apostilla ante el Ministerio de Justicia.

Puede encontrar mayor información en los siguientes enlaces:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/99/998721/ficha/998721.html>

<https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/tramites-gestionpersonales/legalizacion-unica-apostilla>

¿Dónde puedo apostillar mis documentos mexicanos para tengan validez en España?

La Apostilla de Haya de documentos mexicanos, se realiza en la Secretaría de Gobernación del estado donde se expidió el documento o en la Ciudad de México si son estatales.

Si necesita más información sobre requisitos y costos, le recomendamos visitar el siguiente enlace: <https://bit.ly/3zE6paJ>

Hay títulos y expedientes de calificaciones que deben de ser previamente legalizados antes en la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (D.G.A.I.R.) de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), para mayor información sobre este trámite se sugiere contactar a la citada área mediante el link: <https://bit.ly/3qc32Vn>

¿En la Consejería de Educación puedo obtener información sobre cómo revalidar un título español en México?

No, la Consejería de Educación no tiene competencia en los trámites ante el Gobierno mexicano. Deberá dirigir su consulta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

<https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Decretos>





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN MÉXICO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



¿En la Consejería de Educación puedo solicitar una compulsión de documentos académicos?

Si, para conocer todos los requisitos y el procedimiento, solicita información al correo electrónico:

informacion.mx@educacion.gob.es

Para algunos trámites solicitan expresamente la compulsión hecha por el Consulado General, revisar detalladamente este requisito con la universidad destino.

El trámite de compulsión no tiene coste en la Consejería de Educación. No obstante, si desea realizar la compulsión en algún Consulado tendrá que revisar la página web del propio Consulado para informarse sobre el coste exacto en dicha institución.

Información sobre visados y renovación de pasaportes

¿En la Consejería de Educación se pueden tramitar visados?

No, para tramitar un visado de cualquier tipo debes dirigirte a los Consulados Generales de España en Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey.

Puede consultar la red consular en esta dirección:

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/MEXICO/es/Consulado/Paginas/Demarcacion.aspx>

Para información más detallada sobre requisitos de visado de estudios, puede consultar esta página:

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/MEXICO/es/InformacionParaExtranjeros/Paginas/InformacionVisadosOtrosTramitesparaExtranjeros.aspx>

Datos del Consulado General de España en México, C/ Galileo n. 114, esquina Horacio, tfs. 5280 4508/ 5280 4633 o 5280 4383. Correo electrónico: con.mexico@maec.es

¿En la Consejería de Educación puedo obtener información sobre expedición o renovación de pasaportes españoles?

No, la expedición o renovación de pasaportes es de competencia consular. Deberá solicitar información al Consulado General de España en Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey.



http://www.exteriores.gob.es/Consulados/MEXICO/es/ServiciosConsulares/Paginas/Pasaporte.as_px

Retiro de títulos universitarios

En la Consejería de Educación puedo retirar el título universitario que me enviaron desde la Universidad española donde estudié.

Si, los interesados que hayan solicitado a su universidad el envío de su título a la representación diplomática de España en México, podrán retirar su título en esta Consejería de Educación.

Una vez que recibimos los títulos, le notificamos a los interesados (siempre y cuando las universidades nos otorguen datos de contacto) sobre el procedimiento para retirar el documento.

Deberá de retirarlo el interesado presentando pasaporte vigente o una tercera persona con poder notarial.

Si no reside en la Ciudad de México, es posible que solicite retirar su título en los Consulados Generales de España en Guadalajara o Monterrey. Deberá solicitarlo por correo electrónico.

Otras consultas

En la Consejería de Educación me pueden orientar si estoy interesado@ en trabajar en España?

No, la información relativa a los requisitos para trabajar en España no es competencia de esta Consejería de Educación. Deberá dirigir su consulta al Consulado General de España en Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey.

¿Puedo solicitar información sobre el MIR (Médico Interno Residente)?

No, la Consejería de Educación no es competente para ofrecer información sobre el examen MIR. Puedes revisar la información de cada convocatoria en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar:

<https://fse.mscbs.gob.es/fseweb/view/index.xhtml>

La Consejería de Educación únicamente podrá informarte acerca del trámite de homologación de título de médico, pero no tiene competencias para tramitar, dar seguimiento o verificar la validez de la documentación.





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN MÉXICO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Me estan solicitando presentar la equivalencia de notas de mi carrera ¿cómo o dónde puedo tramitarlas?

Este un trámite que se realiza en línea y es competencia del Ministerio de Universidades.

En el siguiente enlace encontrará toda la información del trámite y los requisitos:

<https://www.universidades.gob.es/equivalencia-de-notas-medias-de-estudios-universitarios-realizados-en-centros-extranjeros/>

A su vez, podrá consultar la guía informativa para presentar y obtener esta equivalencia en el siguiente enlace: https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/01/PreguntasFrecuentesNotasMedias_enero2023.pdf

Dado que este trámite es competencia del Ministerio de Universidades, si existen dudas sobre el procedimiento se pueden formular en: notamedia.uni@universidades.gob.es

Para solicitar información y requisitos de los trámites que se presentan en esta Consejería de Educación, puede ponerse en contacto a través del correo electrónico:

informacion.mx@educacion.gob.es

